



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 11 de noviembre de 1.991  
Expte.: 12.007/91- Ref.: 03/91

RESOLUCION Nº:

**616/91**

VISTO:

La Resolución Nº 386/91 de esta Facultad, mediante la cual se modifica la situación presupuestaria de la Lic. Silvia ROYO FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que se debe modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 386/91 según informe de la Dirección General de Personal en fs. 20 vuelta;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
 LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A Cargo de DECANATO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 386/91 de esta Facultad que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Modificar la imputación presupuestaria de la Lic. Silvia ROYO FERNANDEZ, D.N.I. 13.701.459, de la siguiente manera:

- 26 al 27 de agosto de 1.991 en la Partida Presupuestaria de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante de esta Facultad.
- 28 de agosto al 30 de noviembre de 1.991 en la Partida de la Lic. Mónica C. de CADENA transitoriamente vacante por Resolución Nº 320/91 de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img  
MDP

  
 MARCELO PEYREY  
 SECRETARIO



  
 Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA  
 VICE-DECANO  
 A/C. DE DECANATO